



Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA 076/98 J.M.

POR EL CUAL SE MODIFICA EL Art. 1º INCISO "a" DE LA ORDENANZA 96/97 J.M.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
ORDENA

Art. 1º.- MODIFICASE el Art. 1º inciso "a" de la Ordenanza 96/97 J.M., debiendo quedar de la siguiente manera:

Inciso A:

Para las unidades vehiculares de las empresas de transporte público de pasajeros denominadas Juan E. O'Leary S.R.L., Santa Rita del Monday S.R.L., Santa Teresa S.R.L., Mainumby S.A., Transparaná S.R.L. (Línea Cedrales).

Entrada a la Ciudad

Ruta N° 7 José Gaspar Rodríguez de Francia, Avenida Julio César Riquelme, Giro a la izquierda para entrar al Mercado Zonal ubicada en el barrio Ciudad Nueva, Giro a la Izquierda hasta la Avenida San José, de la Avenida San José hasta la Rotonda ubicada sobre la Avenida Mariscal Francisco Solano López, Avenida Los Cedrales, Avenida Mariscal Félix Estigarribia, Avenida Eugenio A. Garay, calle Teniente Almada, Avenida Choferes del Chaco, giro a la calle 4 de Julio hasta la Terminal de Omnibus.

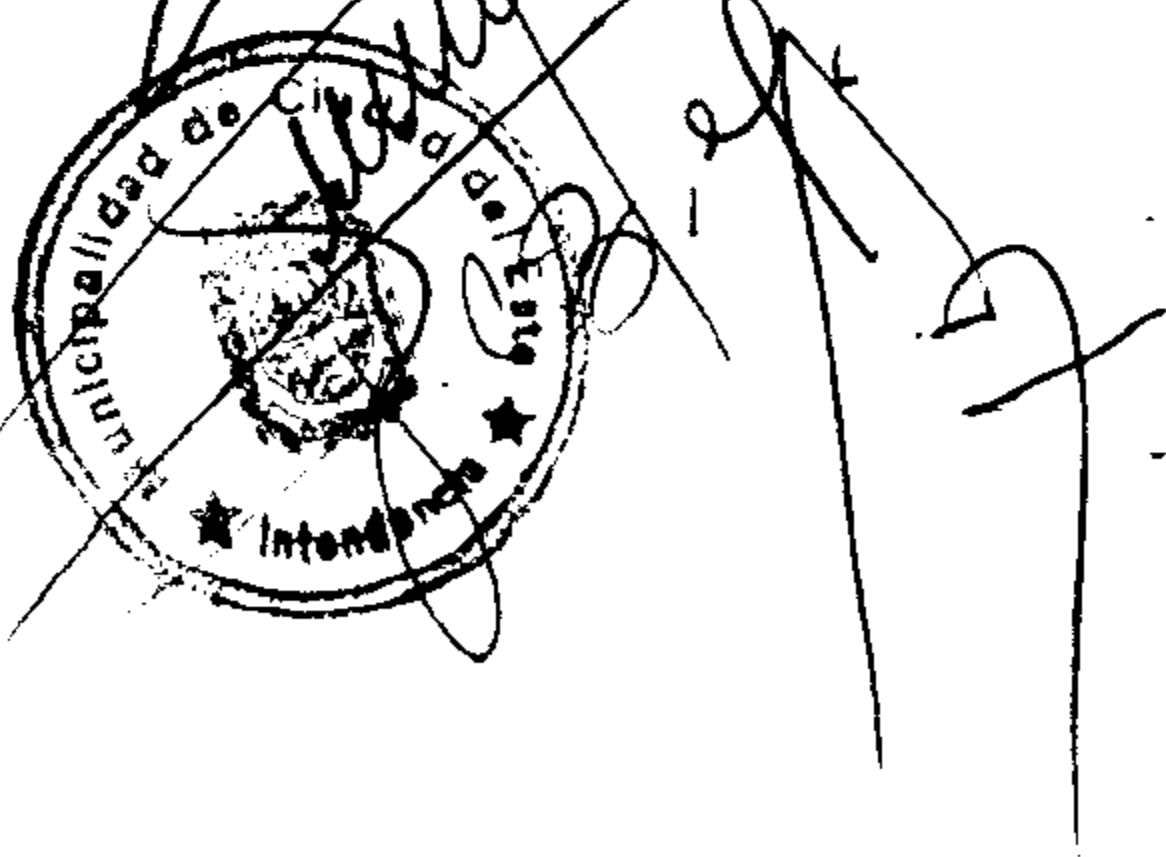
Salida de la Ciudad

Terminal de Omnibus, Avenida Capitán del Puerto, calle Teniente Almada, Avenida Eugenio A. Garay, Avenida Mariscal José Félix Estigarribia, calle Los Yerbales, Avenida San José, giro a la izquierda hasta el Mercado Zonal de Ciudad Nueva, Avenida Julio César Riquelme y Ruta Internacional N° 7 José Gaspar Rodríguez de Francia.

Inciso A1:

Para las unidades vehiculares de la Empresa de Transporte Público denominada Minga Guazú S.R.L.

...///...





Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

Corresponde a la Ordenanza 076/98 J.M.

Entrada a la Ciudad

Ruta Internacional N° 7 "José Gaspar Rodríguez de Francia" hasta Rotonada ubicada sobre la Avenida Mariscal Francisco Solano López, Avenida Monseñor Agustín Rodríguez, Avenida Pioneros del Este, Cruce de la Ruta Internacional N° 7 "José Gaspar Rodríguez de Francia" Avenida San Blás, hasta la Parada final ubicada sobre la calle sin nombre (frente a la Empresa A.G. Electrodomésticos).

Salida de la Ciudad

Parada final, Camilo Recalde a la izquierda, giro a la izquierda una cuadra para salir nuevamente a la Avenida San Blás, hasta la rotonda ubicada sobre la Avenida Mariscal Francisco Solano López, para retomar la Ruta Internacional N° 7 "José Gaspar Rodríguez de Francia".

Inciso B:

Para las unidades vehiculares de las empresas de Transporte Público de Pasajeros denominadas: Tacurupucú S.R.L., Hers Tour S.R.L., Transtur S.A., Itakyry S.R.L. se aplicará el siguiente sistema de circulación:

Entrada a la Ciudad

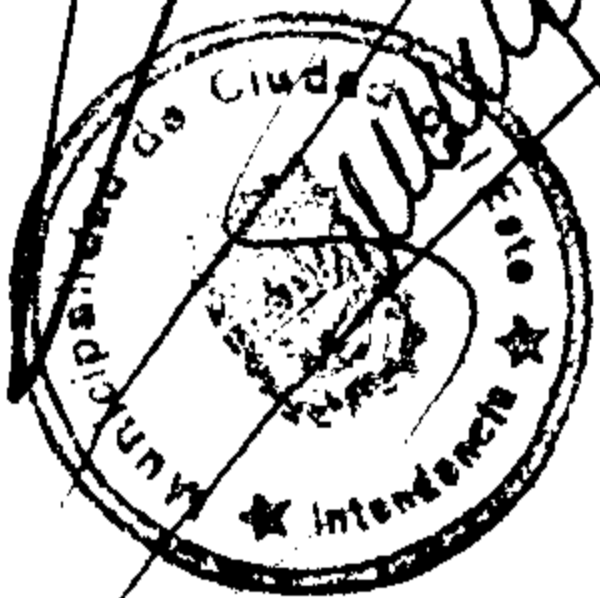
Avenida Mariscal Francisco Solano López, Avenida monseñor Agustín Rodríguez, Avenida Pioneros del Este, cruce de la Ruta Internacional N° 7 " José Gaspar Rodríguez de Francia", Avenida San Blás hasta la Parada final (frente a la Empresa A.G. Electrodomésticos).

Salida de la Ciudad

Parada final, calle Camilo Recalde, giro a la izquierda para salir a la Avenida San Blás, Avenida San Blás hasta la Avenida Mariscal Francisco Solano López.

Art.2°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese.-

...///...

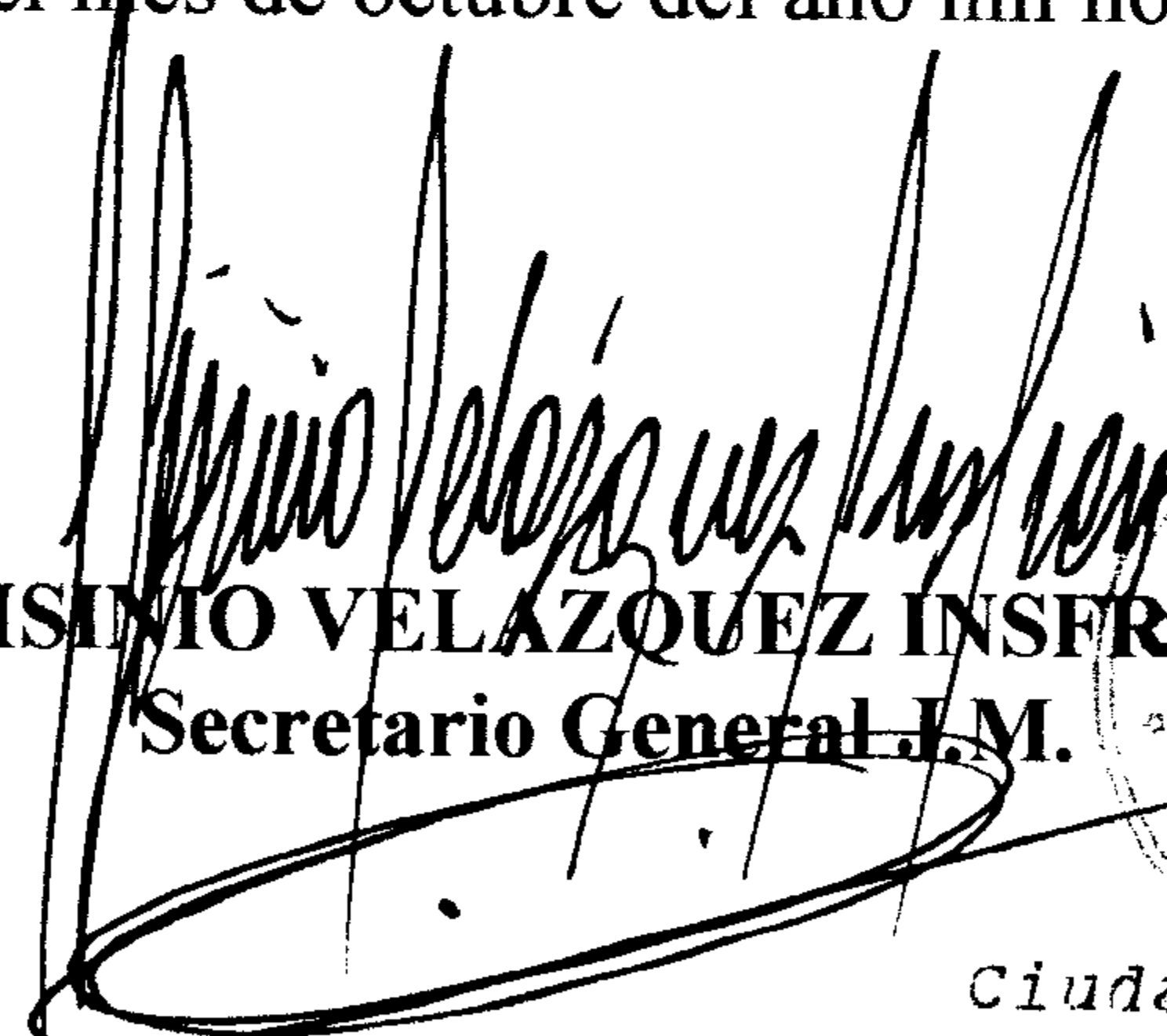




Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

Corresponde a la Ordenanza 076/98 J.M.

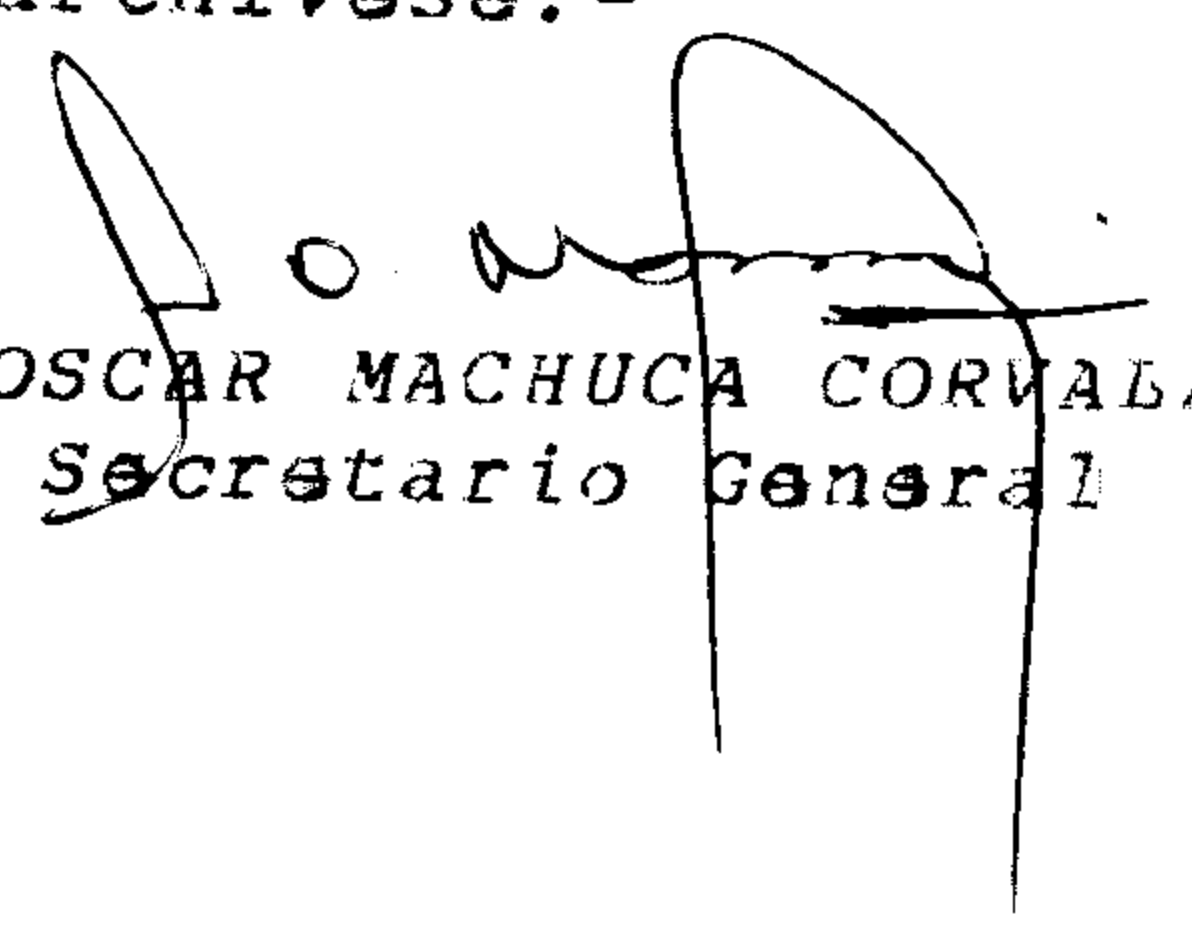
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los 23 días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.-


SISIMIO VELAZQUEZ INSFRAN
Secretario General J.M.


EUGENIO ALEJANDRINO GARAY
Presidente J.M.


Ciudad del Este, 25 de noviembre de 1998.-

Téngase por Ordenanza, dése al Registro Municipal, publíquese y cumplido archive.-


OSCAR MACHUCA CORVALAN
Secretario General


JUAN CARLOS BARRETO MIRANDA
Intendente Municipal

P.J.M./mtr